



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 268213-P-2023

**CAUSANTE: MONTEVERDE J - TEPP C,
PELLEGRINI J, SALINAS P, FERRADAS M**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E.
COLOCACION DE CESTOS DE BASURA Y
REFUERZO DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN
PLAZA DE LOS SUEÑOS**

COMISION DESTINO: OBRAS PÚBLICAS

OTRAS COMISIONES:

- **SERVICIOS PÚBLICOS CONCEDIDOS**

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Ago. 3, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

La Plaza de los Sueños, creada mediante la Ordenanza N° 9.753/2017, ubicada en el barrio Latinoamérica del Distrito Centro de la ciudad de Rosario.

El reclamo formulado por los vecinos y las vecinas de la zona referido a la necesidad de que se coloquen cestos de basura y se refuerce la recolección de residuos.

CONSIDERANDO

Que en el barrio Latinoamérica se encuentra la Plaza de los Sueños, dentro de la parcela empadronada catastralmente como Sección 11°, Manzana: 45, Gráfico 20, delimitada por el Este con calle Martín Rodríguez; por el Norte y Oeste con el límite parcelario de la parcela que lo incluye y por el Sur con una línea teórica, que surge de la prolongación del límite parcelario de la parcela que lo incluye, con la empadronada catastralmente como Sección 11°, Manzana: 45, Gráfico 19, hasta interceptar con la calle Martín Rodríguez.

Que, puntualmente, en la calle Rodríguez a la altura del 2889, se encuentra una parte de la misma denominada "plaza seca" por parte de los vecinos y las vecinas (se adjuntan imágenes), donde hay bancos sobre un playón de cemento.

Que, según manifiestan los y las residentes del barrio, este sector de la plaza no cuenta con cestos de basura, por lo que suelen acumularse residuos.

Que, además, los mismos y las mismas sostienen que en dicho sector de la plaza la recolección de residuos no es frecuente, por lo que solicitan que se refuerce.

Que el encuentro entre los y las ciudadanas fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que la revitalización del espacio público es una de las acciones fundamentales que deben desarrollar los gobiernos locales para promover el encuentro y la integración social y territorial.

Que construir espacios públicos de calidad significa también construir mayor seguridad, entendiendo que espacios más cuidados generan



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

mayor habitabilidad, circulación y apropiación por parte de los vecinos y las vecinas.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, coloque cestos de basura y refuerce la recolección de residuos en la Plaza de los Sueños (Ordenanza N° 9.753/2017), puntualmente en el sector ubicado a la altura de la calle Rodríguez al 2889, del barrio Latinoamérica de la ciudad de Rosario.

Artículo 2°.- De forma. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal con sus considerandos.

Rosario, 31/07/2023

Monteverde Juan

Tepp Caren

Pellegrini Jesica

Salinas Pedro

Ferradas Maria Luz





Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Expte. N° 268213-P-2023. C.M.-

Concejo Municipal:

Las Comisiones de Obras Públicas y de Servicios Públicos Concedidos, han considerado el proyecto de Decreto presentado por los Concejales Monteverde, Tepp, Pellegrini, Salinas y Ferradas, el cual expresa:

“Visto: La Plaza de los Sueños, creada mediante la Ordenanza N° 9.753, la cual se encuentra ubicada en Barrio Latinoamérica del Distrito Centro de la ciudad de Rosario.

El reclamo formulado por los vecinos y las vecinas de la zona referido a la necesidad de que se coloquen cestos de basura y se refuerce la recolección de residuos, y

Considerando: Que en Barrio Latinoamérica se encuentra la Plaza antes citada, dentro de la parcela empadronada catastralmente como Sección 11°, Manzana: 45, Gráfico 20, delimitada por el Este con calle Martín Rodríguez; por el Norte y Oeste con el límite parcelario de la parcela que lo incluye y por el Sur con una línea teórica, que surge de la prolongación del límite parcelario de la parcela que lo incluye, con la empadronada catastralmente como Sección 11°, Manzana: 45, Gráfico 19, hasta interceptar con la calle Martín Rodríguez.

Que, puntualmente, en la calle Rodríguez a la altura del 2889, se encuentra una parte de la misma denominada “plaza seca” por parte de los vecinos y las vecinas (se adjuntan imágenes), donde hay bancos sobre un playón de cemento.

Que, según manifiestan los y las residentes del barrio, este sector de la plaza no cuenta con cestos de basura, por lo que suelen acumularse residuos.

Que, además, los mismos y las mismas sostienen que en dicho sector de la plaza la recolección de residuos no es frecuente, por lo que solicitan que se refuerce.

Que el encuentro entre los y las ciudadanas fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que la revitalización del espacio público es una de las acciones fundamentales que deben desarrollar los gobiernos locales para promover el encuentro y la integración social y territorial.

Que construir espacios públicos de calidad significa también construir mayor seguridad, entendiendo que espacios más cuidados generan mayor habitabilidad, circulación y apropiación por parte de los vecinos y las vecinas".

Es por lo expuesto que estas Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO
(Nº

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la dependencia que corresponda, a través de la repartición que corresponda, realice en la Plaza de los Sueños ubicada en calle Rodriguez a la altura del 2800 las acciones que se detallan a continuación:

- a) colocación de cestos de para residuos;
- b) refuerzo del servicio de recolección de residuos.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Comisiones,



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Expte. N° 268213-P-2023. C.M.-

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión de Obras Públicas, **pasen a la Comisión de Servicios Públicos Concedidos con opinión favorable a la propuesta de despacho que a continuación se adjunta**, a los efectos de su tratamiento y opinión sobre el particular. Producido, retornen los autos a la Comisión de origen, Obras Públicas.

Concejo Municipal:

Las Comisiones de Obras Públicas y de Servicios Públicos Concedidos, han considerado el proyecto de Decreto presentado por los Concejales Monteverde, Tepp, Pellegrini, Salinas y Ferradas, el cual expresa:

“Visto: La Plaza de los Sueños, creada mediante la Ordenanza N° 9.753, la cual se encuentra ubicada en Barrio Latinoamérica del Distrito Centro de la ciudad de Rosario.

El reclamo formulado por los vecinos y las vecinas de la zona referido a la necesidad de que se coloquen cestos de basura y se refuerce la recolección de residuos, y

Considerando: Que en Barrio Latinoamérica se encuentra la Plaza antes citada, dentro de la parcela empadronada catastralmente como Sección 11°, Manzana: 45, Gráfico 20, delimitada por el Este con calle Martín Rodríguez; por el Norte y Oeste con el límite parcelario de la parcela que lo incluye y por el Sur con una línea teórica, que surge de la prolongación del límite parcelario de la parcela que lo incluye, con la empadronada catastralmente como Sección 11°, Manzana: 45, Gráfico 19, hasta interceptar con la calle Martín Rodríguez.

Que, puntualmente, en la calle Rodríguez a la altura del 2889, se encuentra una parte de la misma denominada “plaza seca” por parte de los vecinos y las vecinas (se adjuntan imágenes), donde hay bancos sobre un playón de cemento.

Que, según manifiestan los y las residentes del barrio, este sector de la plaza no cuenta con cestos de basura, por lo que suelen acumularse residuos.

Que, además, los mismos y las mismas sostienen que en dicho sector de la plaza la recolección de residuos no es frecuente, por lo que solicitan que se refuerce.

Que el encuentro entre los y las ciudadanas fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que la revitalización del espacio público es una de las acciones fundamentales que deben desarrollar los gobiernos locales para promover el encuentro y la integración social y territorial.

Que construir espacios públicos de calidad significa también construir mayor seguridad, entendiendo que espacios más cuidados generan mayor habitabilidad, circulación y apropiación por parte de los vecinos y las vecinas".

Es por lo expuesto que estas Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

(Nº

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la dependencia que corresponda, a través de la repartición que corresponda, realice en la Plaza de los Sueños ubicada en calle Rodriguez a la altura del 2800 las acciones que se detallan a continuación:

- a) colocación de cestos de para residuos;
- b) refuerzo del servicio de recolección de residuos.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.-